



Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/81/16.
Fecha de Respuesta: 13 de julio de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM

Solicitante de Información Pública

Con fecha 23 de junio de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **"Solicito el MONTO TOTAL de las ayudas sociales y subsidios que el Congreso de Campeche entregó en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Requiero detalle de las cantidades asignadas cada año a este concepto presupuestal. Requiero también nombres de los beneficiarios por ayudas sociales y subsidios en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del Congreso, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a sus normas. En cumplimiento con la "NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios" del "Consejo Nacional de Armonización Contable" (CONAC) el desglose de los beneficiarios de los montos pagados por ayudas y subsidios debe incluir los siguientes campos: Concepto; Ayuda a; Subsidio; Sector (económico o social); Nombres y apellidos del beneficiario; CURP, RFC; y Monto pagado."** (sic); de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: "Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM" mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En atención a lo anterior, y en términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. Se le informa que en lo referente a "subsidios", cabe señalar que el H. Congreso del Estado de Campeche **no entrega ningún tipo de subsidio.**-----
- II. En cuanto a "Ayudas sociales" correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013; no se cuenta con dicha información.-----
- III. Por lo que respecta a los años 2014, 2015 y 2016, el monto total ejercido se puede consultar en la página del H. Congreso del Estado de Campeche, en los siguientes enlaces:
http://www.congresocam.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1803
y
http://www.congresocam.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1810
- IV. En relación al desglose solicitado, es de resaltar que de conformidad con el artículo 1 y 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, no es procedente proporcionarlo.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos: 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx